

CONVOCATORIA ESTATAL PARA SER SEDE DEL SEGUNDO FORO “ESPACIO COMÚN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 y 51 de la Ley General de Educación y artículo 51 y 55 del Título Quinto, capítulo primero de la Ley General de Educación Superior.

CONVOCA

A todas las instituciones de educación media superior y superior en el Estado de Chihuahua a presentar una propuesta para ser sede y colaborar en la organización del **II Foro “Espacio común en educación media superior y superior”**.

OBJETIVO

Promover por conducto de la Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social la deliberación, consulta y concertación con las comunidades académicas de las instituciones de educación media superior y superior, las comunidades y organizaciones sociales, así como los sectores productivos público, social y privado, para el fortalecimiento del sistema local de educación media superior y superior en Chihuahua y su contribución al bienestar social de la población.

BASES

1. El FORO deberá realizarse el 26 y 27 de septiembre de 2024.
2. La institución o instituciones que se propongan como sede del Foro deberán presentar sus propuestas por escrito a la Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social a través del correo electrónico Jorge.sanchez@chihuahuaedu.gob.mx , con fecha límite el 15 de mayo de 2024.
3. La institución o instituciones que se propongan **DEBERAN GARANTIZAR** cubrir los siguientes requerimientos:
 - Disponer de espacios adecuados para las conferencias magistrales, mesas redondas y mesas de trabajo.
 - Contar con equipos de sonido y proyección eficientes, o bien garantizar su capacidad para gestionarlos.
 - Asumir preponderantemente los costos de la organización del Foro, entre ellos, la bienvenida de los participantes.
 - Contar con una infraestructura administrativa para diversas tareas tales como la reservación de hoteles, restaurantes y otras instalaciones, de ser el caso.
 - Contar con amplia capacidad tecnológica para procesar y gestionar digitalmente la información del Foro y ofrecer servicios de comunicación e internet durante el evento.
 - Disponer de personal suficiente para las tareas específicas de la preparación, organización y logística del Foro y de su desarrollo durante los días en que este se lleve a cabo.

4. Las propuestas deberán ir acompañadas de una breve exposición que justifique la elección del recinto para la realización del Foro, incluyendo:
 - a) Ventajas que ofrece la realización del Foro en su Institución con base en su capacidad de convocatoria, organización e impacto en el estado de Chihuahua.
 - b) Información sobre tipo de instalaciones, equipo y recursos humanos que estarían a disposición del evento.
5. Las propuestas deberán estar avaladas por la autoridad institucional correspondiente, que deberán establecer el compromiso institucional explícito para la realización del Foro en escrito libre debidamente firmado.
6. Las propuestas serán presentadas a los miembros de la Instancia de Vinculación, Consulta y participación Social quienes sesionarán para tal objetivo y decidirán la sede del Foro por votación. La resolución será inapelable y los resultados se darán a conocer el 21 de junio de 2024 a través de la página web de la Secretaría de Educación y Deporte.

Para aclaración de dudas e información comunicarse al Departamento de Vinculación Sectorial y Capacitación para el Trabajo de la Secretaría de Educación y Deporte. Ubicado en el edificio "Héroes de la Revolución", tercer piso, Av. Venustiano Carranza #803, extensión 12369.

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Instancia de Vinculación, Consulta y participación social de la Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 15 de marzo de 2024

A T E N T A M E N T E

DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ FIERRO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE